

Dr. Francisco Javier Soria López

Director de la División de Ciencias y Artes para el

Diseño UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

La Casita de San Ángel I.A.P Taller para adultos con discapacidad intelectual

Periodo: 5 de septiembre de 2017 al 17 de Mayo de 2019

Proyecto: La casita en crecimiento, sirviendo a la comunidad.

Clave. XCAD000559

Carlos Camino Morales Matrícula: 210327812

Licenciatura: Arquitectura

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 7773810057

Cel.: 044 5579970446

Correo electrónico: arq_carlosmorales@hotmail.com

COORDINACIÓN DIVISIONAL DE SERVICIO SOCIAL

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, México D.F. 04960, tel:
5483 7126 sscyad@correo.xoc.uam.mx, roserviciosocialcyad@gmail.com.

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
II.- JUSTIFICACIÓN.....	3
III.- OBJETIVO GENERAL.....	4
IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS.....	4
V.- METAS ALCANZADAS.....	7
VI.- CONCLUSIÓN.....	8
VII.- RECOMENDACIONES.....	9
VIII.- BIBLIOGRAFÍA.....	10

I.- INTRODUCCIÓN

En la historia de la humanidad se ha encontrado una problemática a la que se enfrentan las personas con discapacidad para incluirse en la sociedad. Se ha ido fomentando la inclusión de personas con diversas discapacidades, entre las cuales está la intelectual (PCDI); en todos los ámbitos, ya sea social, educativo, cultural, laboral, entre otros para que se sientan parte de la sociedad y no sufran actos discriminatorios.

En lo que respecta a la salud mental, es importante señalar las reformas realizadas por Phillippe Pinel (1745- 1826), influenciado por los ideales de la Revolución Francesa, a partir de 1793 cuando se hizo cargo de la dirección del Asilo de Bicetre. Considerado el «padre de la Psiquiatría», sus trabajos dieron origen a lo que el historiador Lanteri Laurá llamó «el Paradigma de la Alienación Mental» que se extendió hasta 1840 y que consideraba que existía una única enfermedad mental – la Alienación- que presentaba cuatro entidades mórbidas: la manía, la melancolía, la demencia y el idiotismo. Pinel sostenía tres posibles causas de la Alienación Mental:

- 1) Físicas: directamente cerebrales o simpáticas.
- 2) Herencia: a la que le atribuía un lugar destacado.
- 3) Morales: pasiones desenfrenadas y excesos de todo tipo.

Dado que esta última era la principal, proponía un “tratamiento moral” consistente en la institucionalización del paciente para alejarlo de las conductas que llevaron a la alienación, y someterlo a una disciplina severa y patriarcal por parte del

profesional. Para ello el médico debía ser una persona de cualidades morales y éticas que pudiera generar la confianza adecuada de una buena relación Médico-Paciente.¹ Si bien en la actualidad dicho tratamiento puede ser considerado paternalista, representó una verdadera revolución en el trato humanitario hacia los pacientes psiquiátricos: Pinel prohibió el uso de la violencia así como los tratos crueles y degradantes, y se lo recuerda como “el que quitó las cadenas a los locos” tras la Revolución. Reemplazó la visita de extraños que a veces agitaban a los pacientes por la de personas queridas, y abrió la posibilidad de trabajo para aquellos que lo necesitaran, inaugurando una auténtica política social en el tratamiento de la salud mental. Pinel defendía la idea de que los alienados son enfermos como los otros - ni poseídos, ni criminales-, al mismo tiempo que son diferentes de los otros, por lo que debían ser atendidos separados en servicios especializados.²

II.- JUSTIFICACIÓN

Debido a esta problemática, iniciamos nuestro servicio social, colaborando en el proyecto “La casita en crecimiento, sirviendo a la comunidad” con la propuesta de un estudio arquitectónico que resuelva las necesidades del sector, brinde la infraestructura adecuada, busque mejorar la calidad de vida para los usuarios de la Casita de San Ángel I.A.P. y pueda apoyar en el mejoramiento de otras organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la ayuda de PCDI (personas con

¹ Lanteri Laurá, 1840 paradigma de la alimentación mental

² Phillipe Pinel, 1801 Medico-Philosophical treatise on mental alienation

discapacidad intelectual), para mejorar los proyectos urbano-arquitectónicos que cumplan con las normas y reglamentos establecidos.

III.- OBJETIVO GENERAL

Realizar un proyecto arquitectónico, en el que las personas que laboran en la Casita de San Ángel gocen de un inmueble apegado a los reglamentos y normas establecidas para desarrollar sus actividades laborales, sociales, educativas y familiares con calidad, y que a su vez cuente con un diseño moderno y sustentable.

IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Estudio sobre las características del inmueble y su entorno, cuyos resultados son presentados a continuación:

La Casita de San Ángel I.A.P, se encuentra ubicada en la calle Heriberto Frías N° 215, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México, el proyecto se desarrolla sobre un terreno regular con una extensión de 326.46 m², con las siguientes colindancias; al norte con propiedad privada con la calle Heriberto Frías N° 209, al sur con propiedad privada con la calle Heriberto Frías N° 217, al este con Multiespecialidades Médicas N° 208 bis, al oeste con la calle Heriberto Frías.

Según el atlas de peligros y riesgos de la ciudad de México el tipo de suelo se clasifica en, Zona III-A, depósitos lacustres muy blandos y compresibles, con altos contenidos de agua que favorecen la amplificación de las ondas sísmicas.

"Regiones donde antiguamente se encontraban los lagos de Xochimilco y Texcoco".³

De la construcción: Consta de un tipo de construcción clasificación C, que según las normas regulatorias se componen de: Construcción con muros soportantes de albañilería de ladrillo, confinado entre pilares y cadenas de concreto, entrepisos de losas de concreto armado o entramados de madera.

De acuerdo al Reglamento de Construcción para el D.F en el capítulo IV De usos y destinos, se clasifica en un principio en edificio 1 Habitacional; posteriormente al ser sede de La Casita de San Ángel I.A.P. se clasifica en edificio 2 De servicios.

Actualmente el inmueble se compone de tres niveles cuya superficie construida es de 640.76 m²: Planta baja, primer nivel, segundo nivel; cuya distribución y área es la siguiente:

Planta Baja: área construida 249.96 m²: En la planta baja encontramos el acceso vehicular al estacionamiento, dos accesos peatonales uno a la tienda de los productos terminados el cual cuenta con sanitario, el otro acceso es al estacionamiento para posteriormente llegar al primer nivel por las escaleras (bajo de ellas se encuentra un sanitario) ubicadas en la parte posterior norte, o bien al vestíbulo el cual nos lleva al almacén de material de empaque del lado norte, al sur a la oficina de pedagogía, al este nos dirige al taller de área para la elaboración de producto de fomi, en el cual encontramos en la parte superior derecha el área de

³ http://www.atlas.cdmx.gob.mx/zonificacion_sismica.html

máquinas para corte y despiece de material, en la parte posterior derecha el almacén general y por ultimo al exterior la bodega de materia prima; con un nivel de piso terminado de 2.60 m.

Primer Nivel: área construida 249.96 m²: Se ubica un vestíbulo que al oeste nos dirige a recepción, administración y al lado posterior izquierdo el almacén de producto terminado, en la parte céntrica se localiza el comedor para personal de la fábrica y un comedor para el personal administrativo con un sanitario (al norte), la cocina con alacena y escaleras de servicio (al sur); al este encontramos un área libre y del lado noreste un cubo de instalaciones y un sanitario, después la oficina de psicología, oficina de contabilidad y al sureste la oficina de patronato, archivo y baño; con un nivel de piso terminado de 2.70 m.

Segundo Nivel: área construida 140.84 m²: Se encuentra un pasillo que nos distribuye al oeste con un salón de usos múltiples, espacio al aire libre, en la parte centro se localiza un sanitario, almacén de fomi molido, cuarto de servicio con escaleras de servicio, bodega con baño y un área libre; al este un área de futuro crecimiento; con un nivel de piso terminado de 2.70 m.

La altura máxima del edificio es de 8.00 m considerando que se toma la distancia a partir del nivel de banquetta hacia la azotea.

Del sistema estructural: Se compone en planta baja área de fabricación de productos, estructuralmente de cimentación (suponiendo) zapatas corridas de concreto armado, cuenta con marcos rígidos de columnas rectangulares con un espesor de 30x25 cm, castillos de 20x20 cm, trabes rectangulares con un espesor

de 35x25 cm, cerramientos de concreto armado y en planta baja área de tienda y almacén de productos, muros de tabique rojo recocido de carga con castillos de 20x20 cm, trabes rectangulares de 35x25 cm, la losa está elaborada de concreto armado siendo una losa maciza con un espesor aproximado de 12 cm.

- Levantamiento arquitectónico y fotográfico de cada uno de los espacios y área del lugar.
- Realización de planos arquitectónicos de la condición actual del inmueble.
- Investigación de la ubicación geográfica del lugar, determinando el tipo de suelo y el riesgo sísmológico al que está expuesto.
- Estudio sobre la problemática social, laboral, educativa y familiar de las personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollo del programa arquitectónico con base a la investigación efectuada y de acuerdo a las necesidades que se presentaron en el estudio de las actividades que se realizan en la asociación.
- Presentación de 3 propuestas para la remodelación total o parcial, basado en el programa arquitectónico desarrollado anteriormente.
- Se llevó a cabo la conclusión del proyecto final, revisando y analizando las propuestas presentadas, tomando aspectos de cada una de ellas para un resultado satisfactorio.

V.- METAS ALCANZADAS

- Entender las dificultades que se presentan para las personas con discapacidad intelectual, y poder realizar actividades en los que se sientan incluidos en todos los ámbitos.

- Adecuar los espacios arquitectónicos para que las personas que padecen esta discapacidad se sientan en un ambiente confortable y capaz de realizar sus actividades diarias.
- Cumplir con el objetivo trazado al inicio de este proyecto, adquiriendo conocimientos en diferentes áreas (sociales, culturales, laborales, familiares), y así desarrollar un proyecto cumpliendo con los reglamentos que nos marca La Ley General para inclusión de personas con discapacidad, protección civil y la Norma Oficial mexicana (NOM-173-SSAI-1998), con el propósito de que la vida de las personas con discapacidad intelectual gocen y disfruten de los mismos derechos que todo ciudadano tiene.

VI.- CONCLUSIÓN

Se debe ampliar más el conocimiento sobre la adaptación y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual para acercar de manera proporcional los servicios a los derechohabientes, tanto en lo físico como en lo humano y optimizar el uso de los recursos materiales científicos y humanos, en aras de un mejor y más económico servicio, para contar con instalaciones de calidad que cumplan su cometido en forma eficiente y expedita, con el mínimo de espacios y recursos, que sea congruente con su destino y dentro de una atmosfera institucional grata para el trabajador y en especial para el usuario.

Realizar más centros especializados en el que las personas que sufren de esta discapacidad puedan llevar a cabo actividades laborales, educativas y sobre todo de vida independiente sin ningún temor y que son capaces de ejecutarlas como cualquier persona.

VII.- RECOMENDACIONES

De acuerdo a las actividades realizadas en el proyecto “La casita en crecimiento, sirviendo a la comunidad” destaco que la Casita de san Ángel I.A.P es una institución que brinda atención especializada a personas con discapacidad intelectual, la cual por medio de sus actividades y servicios logra incluir al campo laboral a los usuarios.

Las actividades realizadas cumplen con los lineamientos académicos requeridos en mi formación como arquitecto, ya que es un tema complejo el elaborar proyectos arquitectónicos de inclusión social donde se requiere el cumplimiento de normas y reglamentos estrictos, que mejoran la calidad de vida de (PCDI). Por tanto yo recomendaría a los estudiantes de UAM en general a realizar el servicio en organizaciones de la sociedad civil, ya que actualmente se requiere de estudios y apoyo en diferentes áreas que ayuden a reforzar este proyecto, las PCDI cuentan con los mismos derechos en la sociedad, apoyándolos en diferentes ámbitos de diseño, psicología, pedagogía, administración, entre muchos más; realizando talleres para su inclusión en la sociedad.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Norma oficial mexicana NOM-173-SSA1-1998, Para la atención integral a personas con discapacidad.
- Plan nacional de desarrollo.
- Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- http://www.jap.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=124
- http://www.atlas.cdmx.gob.mx/zonificacion_sismica.html
- http://conadis.gob.mx/gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/La_Discapacidad_en_Mexico_datos_2014.pdf
- Protección Civil.
- <http://lacasitadesanangel.org.mx/sanangel/index.php?id=1.1>
- Phillipe Pinel, 1801 Medico-Philosophical treatise on mental alienation
- Lanteri Laurá, 1840 paradigma de la alimentación mental